



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 18 de febrero de 2022

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020, emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.	5
CONVOCATORIA número AGSAL 014/22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E14-2022, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	8
CONVOCATORIA número 009-22, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LA-MRA-TM-009-2022, emitida por la Tesorería Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.	9
CONVOCATORIA número 001, la cual contiene las Licitaciones Públicas Nacionales números SIMAS 002/2022, SIMAS 003/2022, SIMAS 004/2022, SIMAS 005/2020, SIMAS 007/2022, emitidas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.	10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 5/2022	Sucesorio Testamentario	Elvia Saucedo Reyes	(2ª Pub)	11
Exp. 06/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Martinez Valdez	(2ª Pub)	11
Exp. 19/2022	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Ibarra Acosta y Maria De Jesus		
		Garza Alfaro	(2ª Pub)	11
Exp. 20/2022	Sucesorio Intestamentario	Eleazar Guillermo Juárez	(2ª Pub)	12
Exp. 687/2021	Sucesorio Testamentario	María Hermila Lomas Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 719/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Rivera Barrón	(2ª Pub)	12

Exp. 758/2021	Sucesorio Intestamentario	Blas Espinosa Castañuela y Petra Torres		
		Leos	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio	Alfonso Treviño Rodriguez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	German Fabian Rodriguez	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De La Luz Palacios Sanchez	(2ª Pub)	13
Exp. 589/2021	Notificación	Beatriz Cecilia Vazquez Estrada	(3ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Farías Cantú	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ricardo Noe Flores Berlanga y Olga Dellanira Flores Ramos	(2ª Pub)	14
Exp. 7/2022	Sucesorio Intestamentario	Mariano Pérez Carrizales	(1ª Pub)	15
Exp. 10/2022	Sucesorio Intestamentario	Eva García Luna	(1ª Pub)	15
Exp. 17/2022	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Sanchez Gonzalez	(1ª Pub)	15
Exp. 31/2022	Sucesorio Testamentario	Arabela Ramírez García	(1ª Pub)	15
Exp. 00608/2021	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Martínez Cordero	(1ª Pub)	16
Exp. 720/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Silva Lomas	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Abraham Ernesto Martinez Salinas	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Ordoñez Cuevas	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Aguirre Lopez y Ma. Guadalupe Delgado Martinez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hiroimi Yadirá Mata Duarte	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Loera Chávez	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ismael Cázares Sánchez	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Mata Robledo y Maria Teresa Romo Herrera	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Esther Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Trinidad Ruvalcaba Cruz	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonor Aguirre Arreasola	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lorena De Leon Chavez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Gaona Dimas	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Armando López Flores	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martinez Martinez y Silvia Charles Jimenez	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Socorro Ruiz Lopez	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Tapia Martinez	(1ª Pub)	21
Exp. 188/2017	Pérdida de Patria Potestad	Gerardo Javier Sanchez Miranda	(1ª Pub)	22
Exp. 2008/2021	Registro Extemporáneo	Bernarda Reynoso Ruiz	(1ª Pub)	22
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 30/2022	Sucesorio Intestamentario	Ulises Puente García	(2ª Pub)	22
Exp. 00032/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Ramos Rios	(2ª Pub)	23
Exp. 1216/2021	Sucesorio Intestamentario	Zaragoza De León Quiz	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luz Hernandez Olguin y Pedro Tovar Mungia	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Gómez Cortes y Rosa María Rey Alva	(2ª Pub)	24
Exp. 0797/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Rodríguez Sermeño	(3ª Pub)	24
Exp. 55/2022	Sucesorio Intestamentario	Edmundo Vázquez Ramírez	(1ª Pub)	24
Exp. 00069/2022	Sucesorio Intestamentario	Lorena Jasso Facundo	(1ª Pub)	25
Exp. 79/2022	Sucesorio Intestamentario	Raul Montelongo Aguilar	(1ª Pub)	25
Exp. 00080/2022	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Rosendo Carrillo Morales y Juanita Hernández Soto	(1ª Pub)	25
Exp. 506/2017	Ejecutivo Mercantil	Nohemi Riojas Flores	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alicia Arredondo Farias	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Martínez Aviles	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Irma Garibay Hernandez y Francisco Sillas De Luna	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Elpidio Valdés Barajas	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Palomares Berlanga y Tomas Hernandez Alonso	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Elena Castro Sosa	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Gonzalez Millan y Nicolas Chaires Cardenas	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rodolfo José Torres Valdez	(1ª Pub)	29
Exp. 12/2022	Rectificación de Acta	Maria Antonieta Cepeda Mejia	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 69/2022	Sucesorio Intestamentario	Javier Rodríguez Trinidad	(1ª Pub)	29
Exp. 82/2022	Sucesorio Intestamentario	Leandro Auces Ramos	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Rios Rivera	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Martinez Velez y Petra Moreno Ortega	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Alberto Garza Gómez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario De La Garza Martinez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Pacheco Linares	(1ª Pub)	31
Exp. 531/2021	Rectificación de Acta de Defunción	José Luis Sandoval Hernandez	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 10/2022	Sucesorio Intestamentario	Antonio García Herrera y Juana Zavala Ramirez	(2ª Pub)	32
Exp. 540/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Guadalupe Durán Sánchez	(2ª Pub)	32

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 543/2021	Ordinario Civil	María Angelina Pérez de Chavarría	(2ª Pub)	33
Exp. 1066/2021	Divorcio	Mario Calderón Ortiz	(2ª Pub)	33
Exp. 19/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Roberto Guerra Cardona	(1ª Pub)	33
Exp. 511/2021	Sucesorio Intestamentario	Santiago Muñoz Montiel y J. Jesús Valdez Lozano	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 14/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Rivera Gomez	(2ª Pub)	34
Exp. 331/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Hernandez Torres	(2ª Pub)	35
Exp. 008/2022	Sucesorio Testamentario	Rafael Pavón Marcos	(2ª Pub)	35
Exp. 15/2022	Sucesorio Testamentario	Eliás Reyes Román	(2ª Pub)	35
Exp. 23/2022	Sucesorio Intestamentario	Cristian Roberto Maldonado Galván	(2ª Pub)	35
Exp. 25/2022	Sucesorio Testamentario	Raymundo Chavez Elizalde	(2ª Pub)	36
Exp. 29/2022	Sucesorio Intestamentario	Andrés Chávez De La Cruz y María De Jesús Rodríguez Villegas	(2ª Pub)	36
Exp. 245/2020	Sucesorio Intestamentario	Socorro Delgadillo Ramirez	(2ª Pub)	36
Exp. 685/2021	Sucesorio Testamentario	Feliciano Cenicerros Medina y Maria Elena Hernandez Diaz	(2ª Pub)	37
Exp. 705/2021	Sucesorio Testamentario	María De Los Ángeles Lozano Acuña y Aniceto Saucedo Navarro	(2ª Pub)	37
Exp. 724/2021	Sucesorio Intestamentario	Pantaleón Ramírez Aguilar	(2ª Pub)	37
Exp. 726/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesús Álvarez Morales	(2ª Pub)	38
Exp. 739/2021	Sucesorio Intestamentario	María Zenobia Hernández Galindo	(2ª Pub)	38
Exp. 744/2021	Sucesorio Intestamentario	Felix Lorenzo Gloria Monroy	(2ª Pub)	38
Exp. 758/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Barrientos Navarro	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Mayela Rangel Escobedo	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Griselda Oviedo Mireles	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julia Soledad Rubio Sanchez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Salazar Gonzalez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel López Gutierrez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Capin Catache	(2ª Pub)	41
Exp. 00202/2018	Especial Hipotecario	Yessenia Alejandra Germán Marín	(2ª Pub)	41
Exp. 596/2008	Especial Hipotecario	Victor Eduardo Ibarra Gómez y Anel Cenicerros Larraga	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco García Araujo	(2ª Pub)	42
Edicto	Declaración Especial de Ausencia	Gerardo Rocha Guzman	(2ª Pub)	42
Exp. 121/2019	Especial Hipotecario	Luis Tagle Martell y Eloisa Trejo Rodriguez	(2ª Pub)	43
Exp. 410/2020	Especial Hipotecario	Sara Delia Sosa Garcia	(2ª Pub)	43
Exp. 625/2019	Ordinario Civil	Miguel Galindo Amador	(2ª Pub)	44
Exp. 42/2022	Sucesorio Testamentario	José Guadalupe Cortez Rosales	(1ª Pub)	44
Exp. 50/2022	Sucesorio Intestamentario	Valentín Rangel Mesta	(1ª Pub)	44
Exp. 118/2021	Especial Hipotecario	Ana Delia Aguirre Hernández	(1ª Pub)	45
Exp. 244/2018	Ejecutivo Mercantil	Jose Gildardo Gomez Zapata	(1ª Pub)	45
Exp. 320/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Soto Rodriguez	(1ª Pub)	46
Exp. 617/2019	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Ponce García y Juana Ponce		

		De Ponce	(1ª Pub)	46
Exp. 661/2021	Sucesorio Intestamentario	Virginia Esquivel De Cardiel	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Martinez Muro	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Andres Antonio Morales y Maria Del Rosario Santiago Macias	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Delfina Francisca Ramos Herrera	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Idilio Trejo Escareño	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Hernandez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victor Rogelio Gonzalez Valdes	(1ª Pub)	49
Exp. 5/2022	Rectificación de Acta	Francisco Alonso Moreno	(1ª Pub)	49
Exp. 83/2022	Rectificación de Acta	Salvador Jacinto Hernandez	(1ª Pub)	49
Exp. 132/2021	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Sosa Saenz	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 35/2022	Inmatriculación de Inmueble	Clara Verónica Guerra Esparza y Filiberto Quistian González	(1ª Pub)	51
Exp. 043/2022	Sucesorio Intestamentario	Nemesio Perales Medina	(1ª Pub)	51
Exp. 47/2022	Sucesorio Intestamentario	Saúl Alberto Lavenant Obregón	(1ª Pub)	51

Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,766,313	17,555,561	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	352,402,720	332,995,863
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	488,903,038	499,328,953	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	7,522,164	2,169,026	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	4,756,129
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	504,191,516	519,053,540	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
			Total de Pasivos Circulantes	352,681,728	338,031,000
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	452,272,198	438,617,033	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	11,948,640	10,805,545	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	464,220,837	449,422,578	Total del Pasivo	352,681,728	338,031,000
Total del Activo	968,412,353	968,476,117	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	111,711,071	126,425,563
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-15,788,231	-9,708,906
			Resultados de Ejercicios Anteriores	126,157,569	136,484,466
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,341,732	-349,988
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	615,730,625	630,445,118
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	968,412,353	968,476,117

Nota de Gestión Administrativa 17
De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




Prof. Ruben Delgadillo Romo
Director


Prof. Sergio Faustino Mancha Real
Sub-Director de Finanzas

Fondo de la Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020			
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	19,628,244	17,426,763	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	469,616	704,138	
Aprovechamientos	18,151,611	16,165,475	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,007,017	557,150	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	102,754,293	96,535,041	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	102,754,293	96,535,041	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	EA-03
Ingresos Financieros	0	0	EA-03
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	122,382,538	113,961,804	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	119,776,891	109,329,562	
Servicios Personales	106,542,259	96,403,990	EA-04
Materiales y Suministros	1,680,898	881,459	EA-04
Servicios Generales	11,553,734	12,044,114	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,393,878	14,341,147	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	18,000,000	13,931,000	EA-04
Subsidios y Subvenciones	393,878	410,147	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	EA-04
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	138,170,769	123,670,710	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-15,788,231	-9,708,906	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




 Prof. Ruben Delgadillo Romo
 Director


 Prof. Sergio Faustino Mancha Real
 Sub-Director de Finanzas

Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021 y 2020			
	2021	2020	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	4,672,765	5,870,816	EA-01
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	123,508	145,483	
Aprovechamientos	4,111,470	5,749,983	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	437,787	-24,650	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,887,038	26,946,446	EA-02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	26,887,038	26,946,446	EA-02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	EA-03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	31,559,803	32,817,262	EA-03
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	38,610,125	37,403,912	
Servicios Personales	34,750,031	34,015,593	EA-04
Materiales y Suministros	519,257	192,269	EA-04
Servicios Generales	3,340,837	3,196,051	EA-04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,386,260	4,518,111	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	4,240,000	4,342,050	EA-04
Subsidios y Subvenciones	146,260	176,061	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensionamientos y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	42,996,385	41,922,024	EA-04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-11,436,582	-9,104,762	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda:
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




Prof. Ruben Delgadillo Romo
Director


Prof. Sergio Faustino Mancha Real
Sub-Director de Finanzas



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación LO-805030974-E14-2022 AGSAL 014/22 cuyo objeto es la contratación de "SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE OBRA NUEVA NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA", de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 2,852.50	23-febrero-2022 Hasta las 14:00 horas	23-febrero-2022 09:00 horas	23-febrero-2022 12:00 horas	01-marzo-2022 10:30 horas	08-marzo-2022 12:00 horas

Partida	Descripción
1	-
2	- Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario (Catálogo A) - Servicios especializados para el Área de Obra Nueva para líneas de agua potable y drenaje sanitario (Catálogo B)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx> a partir del 18 al 23 de febrero del 2022.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 23 de febrero del 2022 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de febrero del 2022 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 01 de marzo del 2022 a las 10:30 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 08 de marzo del 2022 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 12:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propio
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 18 de febrero del 2022
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rúbrica



**MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA
TESORERIA MUNICIPAL**



Convocatoria: 009-22

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42, fracción I, 51, 52 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la: **ADQUISICION DE LUMINARIAS LED DE 60 WATTS PARA LA ZONA URBANA DE RAMOS ARIZPE**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional LA-MRA-TM-009-2022

Costo de las bases	22/02/2022	Fecha límite para adquirir las bases en las oficinas de la Convocante	22/02/2022 09:00 horas	Junta de aclaraciones	01/03/2022 09:00 horas	Acto de Fallo	03/03/2022 09:00 horas	Contrato	04/03/2022 09:00 horas
\$ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 m.n.)									

Partida	Descripción general de la Adquisición	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha de inicio	Plazo de Entrega	Capital contable requerido
UNICA	LUMINARIA PARA VIALIDAD CON TECNOLOGIA LED CONSUMO DE 60W, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES: HOUSING: DE 21.5CM X 50.5 CMS. CON ENTRADA PARA BRAZO DE 6CMS DE DIAMETRO. CON UN PESO DE 2.5 KGS. FABRICADO EN ALUMINIO. RECURRIMIENTO EN PINTURA EN POLVO CON APLICACION ELECTROSTÁTICA EN COLOR NEGRO. GRABADO EN LASER PARA IDENTIFICACION DE PRODUCTO. NO LLEVA FOTOCELDA. LA PARTE POSTERIOR DE LA LUMINARIA CUENTA CON UN DISIPADOR DE CALOR QUE PERMITE EL FLUJO DEL AIRE Y ENFRIAMIENTO DE LOS COMPONENTES ELECTRICOS. RANGO DE OPERACION STANDARD TEMPERATURA AMBIENTE DE TRABAJO DE 40° C. Hasta +50° C. ÓPTICA: LENTE ÓPTICO CÓNCAVO TIPO LUPA QUE PERMITE CANALIZAR LA ILUMINACION AL ÁREA DESEADA Y NO GENERA PÉRDIDA. LED: 1 MÓDULO LED TIPO COB (CHIP ON BOARD) DE 60W CON UNA TEMPERATURA DE COLOR DE 4100°K Y UN FLUJO LUMINICO MÍNIMO DE 130 LM /W. DRIVER ELECTRONICO DE ALTA EFICIENCIA. CON ALTO RANGO DE SOPORTE DE +10% A LOS VARIANTES DE VOLTAJE. PARÁMETROS ELÉCTRICOS: FACTOR DE POTENCIA >0.95, VOLTAJE DE OPERACIÓN: 100-277V, CONSUMO MÁXIMO: 60W FRECUENCIA DE OPERACIÓN: 50-60HZ. PROTECCIÓN: IP66. CRI: 270. IK10. FLUJO LUMINOSO TOTAL MÍNIMO DE LA LUMINARIA: 7,800LM. FOTOMETRÍA: FLUJO LUMINOSO SUPERIOR 0%, FLUJO LUMINOSO INFERIOR: 100%, EFICIENCIA: 100%. TIPO DE CURVA: TIPO II MEDIA. CLASIFICACIÓN: CUTOFF. CERTIFICACIÓN VIGENTE: *NOM-031. * SELLO DE HECHO EN MÉXICO. *FIDE. PERIODO DE GARANTÍA: 7 AÑOS. INCLUYE ADAPADOR PARA BRAZO DE 2.5" DE DIAMETRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	Luminaria	3,000	04/03/2022	120 días naturales	\$ 2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 m.n.)

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la CONVOCANTE, en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, teléfono: 8441801000, ext. 1014, los días del 18 al 22 de febrero del 2022 (en días hábiles), con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- El acto relativo a la Junta de Aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en: las oficinas de la Tesorería Municipal, ubicadas en el primer piso del Edificio que alberga la Presidencia, sita en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en las fechas y horas previstas en esta convocatoria.
- Solamente podrán solicitar aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas.
- El fallo respectivo se dará a conocer a los licitantes por escrito: en las oficinas de la Tesorería Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, en calle Ignacio Allende, Número 231, Zona Centro, C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coahuila, en día y hora dispuestas en la presente.
- Lugar y Fecha de Entrega: La entrega de las luminarias; se realizará directamente en el inmueble que alberga la Dirección de Servicios Primarios Municipal, sita en Gral. Hipólito Charles, s/n, Col. Eulalio Gutiérrez, Ramos Arizpe, Coahuila, dentro de los 120 días naturales contados a partir del inicio del contrato.
- Los recursos para la contratación objeto de la presente Licitación, fueron autorizados por la Tesorería Municipal mediante oficio número TMRA-029/2022, de fecha 08 de Febrero de 2022.
- Fuente de Financiamiento: Recursos 100% municipales.
- La presente Licitación consta de: 1 Partida.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Las Empresas participantes deberán acreditar su legal existencia, mediante copia certificada de: acta constitutiva y sus modificaciones; documentos que acrediten la legal representación y poder de las personas que actúan como Representantes o Apoderados Legales; así como documentos que acrediten la facultad para presentar los sobres de proposiciones, para el caso de personas que no están acreditadas conforme a los documentos mencionados.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las personas físicas o morales cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales de la contratación solicitada; deberán cumplir con los requisitos de la convocatoria y las bases de licitación, presentando entre otra la siguiente documentación: A) Original y copia del pago de las bases; B) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del art. 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; C) Copia simple y original para cotejo de su registro en el Padrón de Proveedores del Municipio vigente a la fecha de presentación de las propuestas; D) Solicitud de inscripción al concurso E) Manifiesto de No Conflicto de Intereses F) Carta Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta; así como los demás documentos que al efecto se establezcan en las bases de licitación respectivas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Las Empresas y/o Personas Físicas participantes, deberán tener experiencia en el suministro de luminarias como las que se solicitan, cumplir con las especificaciones correspondientes y tener la capacidad técnica y financiera para el suministro, comprobándolo mediante declaraciones anuales, relación de contratos vigentes, cartas de recomendación recientes de Gobiernos o Empresas y conforme a la documentación prevista en las bases del proceso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez recibidas las propuestas y hecha la revisión, se adjudicará el contrato a la persona que entre los concursantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CONVOCANTE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Un plazo máximo de 20 días naturales a partir de la fecha de la presentación de la factura mensual (dependiendo de las luminarias suministradas), en las oficinas de la CONVOCANTE, cumpliendo con todos los requisitos fiscales y documentación de soporte fijada por la CONVOCANTE en el contrato respectivo.
- No podrán presentarse proposiciones por medios remotos de comunicación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariamente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Cualquier persona puede acudir a los diferentes actos de la Licitación en calidad de observador, registrando previamente su participación.

RAMOS ARIZPE, COAHUILA, A 18 DE FEBRERO DEL 2022

**ING. JORGE URIEL SOTO DUARTE
TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA.**



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE
TORREÓN, COAHUILA

Licitación Pública Nacional Presencial

Convocatoria 001



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 1 fracción III, 3, 24 fracción I, 25 fracción I, 29 fracción I, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 47 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 002/2022	\$2,000.00	03/03/2022	01/03/2022 09:00 horas	25/02/2022 09:00 horas	09/03/2022 09:00 horas	21/03/2022 09:00 horas	\$2,469,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo y obras complementarias en el pozo profundo en la colonia Ciudad Nazas de la ciudad de Torreón, Coahuila					24/03/2022	120 días naturales

• La ubicación de la obra será: en la prolongación Allende entre las calles Olimpia y Miletto en el Fraccionamiento Quintas II de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 003/2022	\$2,000.00	03/03/2022	01/03/2022 11:00 horas	25/02/2022 11:00 horas	09/03/2022 11:00 horas	21/03/2022 11:00 horas	\$2,469,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo y obras complementarias en el pozo profundo en el fracc. Residencial Senderos de la ciudad de Torreón, Coahuila					24/03/2022	120 días naturales

• La ubicación de la obra será: en el Boulevard Senderos en el fraccionamiento Senderos de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 004/2022	\$2,000.00	03/03/2022	01/03/2022 13:00 horas	25/02/2022 13:00 horas	09/03/2022 13:00 horas	21/03/2022 13:00 horas	\$2,395,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo y obras complementarias en el pozo profundo en la colonia Nueva Laguna Norte de la ciudad de Torreón, Coahuila					24/03/2022	120 días naturales

• La ubicación de la obra será: en esquina noroeste de la Calzada Industria y calle D en la colonia La Fe de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 005/2022	\$2,000.00	04/03/2022	02/03/2022 09:00 horas	28/02/2022 09:00 horas	10/03/2022 09:00 horas	22/03/2022 09:00 horas	\$2,469,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo y obras complementarias en el pozo profundo en la colonia Nueva Laguna Norte de la ciudad de Torreón, Coahuila					25/03/2022	120 días naturales

• La ubicación de la obra será: el Paseo de las Jacarandas y Calzada de los Nogales de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 007/2022	\$2,000.00	04/03/2022	02/03/2022 11:00 horas	28/02/2022 11:00 horas	10/03/2022 11:00 horas	22/03/2022 11:00 horas	\$742,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Reposición del colector sanitario "Libertad", en su tramo de calle Álamo entre Blvd. Zaragoza y México, col. Rincón del Bosque de la ciudad de Torreón, Coah.					25/03/2022	61 días naturales

• La ubicación de la obra será: la calle Álamo entre Blvd. Zaragoza y México, col. Rincón del Bosque de la ciudad de Torreón, Coahuila.

• SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE TIENE A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES.

- No se aceptará el envío de propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo del servicio relacionado con la obra pública será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: (01871) 749 1700 Ext. 1205, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en: el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Operativa del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia No. 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha arriba mencionados.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en: oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - III. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - IV. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - V. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - VI. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, y balance general auditado por contador público acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo a la cédula profesional y/o certificación como auditor ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que comprenda el periodo posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.

- VII. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- VIII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- IX. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
- X. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
- XI. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
 - La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.
 - No se otorgará anticipo.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado servicios relacionados con la obra pública similares a los de la presente licitación en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documentos Nos. 12 y 13 - Propuesta técnica)
 - Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio relacionado con la obra pública.
 - No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las propuestas donde se verifica el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de licitación, y se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 18 de febrero del 2022
Ing. José Lauro Villarreal Navarro
 Gerente General
 Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **5/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **ELVIA SAUCEDO REYES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **06/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO MARTINEZ VALDEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar asi como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA. C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARCIEL CHAPA MOYA
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **19/2022**, relativo al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTTESTAMENTARIO**, a bienes de

RAMIRO IBARRA ACOSTA y MARIA DE JESUS GARZA ALFARO se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **20/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ELEAZAR GUILLERMO JUÁREZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisca Cerda Aguilar y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **687/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA HERMILA LOMAS MARTÍNEZ**, promovido por **ARTEMIO SILVA MARÍN**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **719/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **LUIS RIVERA BARRÓN**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **758/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BLAS ESPINOSA CASTAÑUELA Y PETRA TORRES LEOS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche de la colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1126, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 10 de noviembre del año 2021, comparecieron ante mí los C. C. ALFONSO TREVIÑO VALDES, LAURA PATRICIA TREVIÑO VALDÉS, JORGE TREVIÑO VALDÉS, ENRIQUE ANTONIO TREVIÑO VALDÉS Y LUZ ELENA VALDES SÁNCHEZ; quienes tienen su domicilio convencional en la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial a bienes del señor **ALFONSO TREVIÑO RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León en fecha 5 de septiembre de 2020.

Los C.C. ALFONSO TREVIÑO VALDES, LAURA PATRICIA TREVIÑO VALDÉS, JORGE TREVIÑO VALDÉS, ENRIQUE ANTONIO TREVIÑO VALDÉS Y LUZ ELENA VALDES SÁNCHEZ, justificaron el parentesco, grado que lo une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A).- Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B).- Acta de matrimonio.
- C).- Actas de nacimiento.

Saltillo, Coahuila, a 21 de enero de 2022.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (19) diecinueve de junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron la C. ANA MARIA MENA SAUCEDO y los C.C. DELFINA, BENITO, ROSA ESTELA, ANDRES, CESAREO y LUIS GERMAN, TODOS DE APELLIDOS FABIAN MENA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **GERMAN FABIAN RODRIGUEZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 07 de Diciembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 17 de Agosto del 2021, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LA LUZ PALACIOS SANCHEZ**, bajo el expediente número J.S.I. 27/2021, falleció el día 20 de Agosto del 2020 en esta ciudad y no otorgó Testamento.

Ha sido designado Albacea de la sucesión SATURNINO SANDOVAL AVILA

Saltillo, Coahuila a 19 de Enero del 2022

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO No. 10
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **589/2021**, relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO**, promovido por la licenciada **DIANA LETICIA NUÑEZ LÓPEZ**, Apoderada Legal de **CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V.**, frente a **BEATRIZ CECILIA VAZQUEZ ESTRADA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **BEATRIZ CECILIA VAZQUEZ ESTRADA**, se ordena **notificarle por edictos** que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber lo siguiente: 1) Que "CKD ACTIVOS 8", **SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, es la actual titular de los derechos de crédito, derechos litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos de adjudicatario, y cualquier otro derecho derivados del **CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA** que consta en la Escritura Pública número 41, de fecha 25 de enero de 2008, ante la fe del Notario Público número 43 de este Distrito Notarial, Licenciado Ramón Ocegüera Ramos, mediante la cual además se constituyó Hipoteca en Primer Lugar y Grado, en favor de **HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, esta última también compareciendo como **ACREDITANTE** y, por otro lado la **C. BEATRIZ CECILIA VAZQUEZ ESTRADA**, en su carácter de **ACREDITADA**. 2) Que todos los trámites, negociaciones y pagos relacionados con su crédito referido en el presente escrito, deberán realizarlos a favor de "CKD ACTIVOS 8", **SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, en su calidad de nueva titular de los derechos crediticios y litigiosos en el domicilio ubicado en Jaime Balmes 11, piso 7, Torre A Los Morales, Colonia Polanco I Sección, Ciudad de México. 3) Que, ante el incumplimiento en su obligación de pago al crédito referido en el presente escrito, se le requiere para que en un plazo de **TREINTA DÍAS** paguen la cantidad de 428.6201 Veces el Salario Mínimo Mensual, que equivale al día 15 de junio de 2021, a la cantidad de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N. (\$1,846,358.16)**, saldo que actualmente tienen con "CKD ACTIVOS 8", **SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE**, generado al día 15 de junio de 2021. **CONSTE.**

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 FEB



LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Suscrita **LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29**, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 02 de Diciembre del año 2021, comparecieron los señores **JOSEFINA IZQUIERDO OVALLE, LINDA GUADALUPE FARÍAS IZQUIERDO, HÉCTOR ADRIÁN FARÍAS IZQUIERDO y RAÚL AGUSTÍN FARÍAS IZQUIERDO**, a iniciar el procedimiento **Intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **RAÚL FARÍAS CANTÚ**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia y en el mismo los señores **RAÚL AGUSTÍN FARÍAS IZQUIERDO y HECTOR ADRIÁN FARÍAS IZQUIERDO** ceden a título gratuito los derechos que les corresponden sobre la masa hereditaria a favor de la señora **JOSEFINA IZQUIERDO OVALLE**, así mismo nombran como albacea a la señora **JOSEFINA IZQUIERDO OVALLE**, quien acepta el cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.- **DOY FE.**

Saltillo, Coahuila a 25 de enero de 2022

LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA
NOTARIO PÚBLICO # 29
(RÚBRICA) 8 y 18 FEB



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **RICARDO NOE FLORES BERLANGA y OLGA DELLANIRA FLORES RAMOS** quienes

fallecieron el 04 y 19 de enero del 2021, respectivamente, promovido por el C. JESUS ROBERTO FLORES RAMOS albacea de los "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 8 y 18 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente 7/2022, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mariano Pérez Carrizales**, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las doce horas del día jueves diez de marzo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: María Isabel, Rosa María y Juana María de apellidos Pérez Torres. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 10 de enero de 2022

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Nallely Georgina García Méndez.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número 10/2022, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eva García Luna**, denunciado por Francisco Javier Juárez Ovalle, Mario, José Ángel, Francisco, Marco Antonio, Ramiro, Bertha, Blanca Estela y Eva De Apellidos Juárez García el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 02 de Febrero de 2022

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número 17/2022, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JOSE ANGEL SANCHEZ GONZALEZ** denunciado por **JOSE ANGEL SANCHEZ GARCIA** y **TOMASA GONZALEZ LOZANO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de FEBRERO de 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **31/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ARABELA RAMÍREZ GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente **00608/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ HUMBERTO MARTÍNEZ CORDERO**, denunciado por Alejandra Magdalena, Andrés y Omar, de apellidos Martínez Monsiváis; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de marzo de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 10 de Febrero de 2022
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **720/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN MANUEL SILVA LOMAS** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 26 de enero del año 2022, comparecieron ante mí las C.C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES, PAOLA GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, KAREN MAYTE MARTINEZ GONZALEZ, y JANNETH LIZETH MARTINEZ GONZALEZ; quienes tienen su domicilio en Col. Bonanza de esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del C. **ABRAHAM ERNESTO MARTINEZ SALINAS**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 14 de agosto de 2020.

Las C.C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ FLORES, PAOLA GUADALUPE MARTINEZ GONZALEZ, KAREN MAYTE MARTINEZ GONZALEZ, y JANNETH LIZETH MARTINEZ GONZALEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2022.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de febrero de 2022, compareció ante el suscrito Notario el señor GERMAN CUEVAS MANJARREZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **ANA MARIA ORDOÑEZ CUEVAS**; mismo que compareció en su carácter de Presunto Heredero, siendo también propuesto Albacea, quien tiene su domicilio en calle municipio libre, número 14 de la colonia Municipio Libre, en Guanajuato, Guanajuato. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MIERCOLES NUEVE (09) DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha diez (10) de Febrero de 2022, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. ANGELITA, ALICIA, JOSE, MARIA EUGENIA, JUAN ANTONIO, NORMA GUADALUPE, JULIAN todos ellos de apellidos AGUIRRE DELGADO quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **FLORENCIO AGUIRRE LOPEZ** y **MA. GUADALUPE DELGADO MARTINEZ**, fallecidos el primero en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con veinte (20) de Octubre de 2004 y la segunda falleció en Saltillo, Coahuila con fecha nueve (09) de Junio de 2019

Fue designado albacea de la sucesión, el C. JUAN ANTONIO AGUIRRE DELGADO quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día cinco (05) de Marzo del 2022, a las 13:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 10 de Febrero del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Hiromi Yadira Mata Duarte**, quien falleció el día veinte (20) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); promovido por el C. Marco Antonio Vélez Zertuche, compareciendo como cónyuge supérstite y presunto heredero de dicha Sucesión, quine es propuesto como albacea de la misma y tiene su domicilio en calle Universidad Autónoma del Noreste #179 de la colonia La Salle en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho

que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
 PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 8 de febrero 2022.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 24 de enero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la Señora **Irma Loera Chávez**, bajo el expediente número J.S.I 02/2022 quien falleciera en esta ciudad, el día 29 de agosto del 2005, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan el señor Eliseo Charles Nieto, sus hijas Yazmín Elizabeth y Danna Lizeth ambas de apellidos Charles Loera.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 11 (ONCE) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **ISMAEL CÁZARES SÁNCHEZ**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las DIEZ HORAS DEL DIA 12 DE MARZO DEL AÑO 2022.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. DORA SOFIA, JOSE DAVID, MARIA GUADALUPE, MARTHA ALICIA, MARIA CELESTINA, ENRIQUE Y JUAN MANUEL TODOS DE APELLIDOS MATA ROMO, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES EL SEÑOR **ENRIQUE MATA ROBLEDO** Y LA SEÑORA **MARIA TERESA ROMO HERRERA**, SOLICITARON CON FECHA (10) DIEZ DE FEBRERO DE (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA DESIGNADA LA C. DORA SOFIA MATA ROMO, QUIEN MANIFIESTA SU ACEPTACION AL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY QUEDANDO DISCERNIDA EN EL MISMO, CON DOMICILIO EN CALLE (1) UNO NÚMERO (1232) UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LOS AUTORES DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA VIERNES (11) ONCE DEL MES MARZO

DEL AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDÓS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARÍA PÚBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los señores JUAN ROBERTO SALINAS SOLIS; y MARIA ESTHER, ROBERTO CARLO, MARCELO DANIEL y VANESSA ROBERTHA, de apellidos SALINAS RODRIGUEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ**. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión al señor JUAN ROBERTO SALINAS SOLIS. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:00 horas del día 10 de febrero de 2022, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 18 de Marzo del 2022 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 11 de febrero de 2022.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 8 de febrero 2022.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 24 de enero del año en curso, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la Señora **María Trinidad Ruvalcaba Cruz**, bajo el expediente número J.S.T 1/2022 quien falleció el día 11 de octubre del año 2015, testamento en el cual designa como herederos a los señores FELIPE, BEATRIZ, RAUL TEODORO Y JOSE LUIS todos de apellidos LOPEZ RUVALCABA, cediendo el señor JOSE LUIS LOPEZ RUVALCABA los derechos que les corresponden dentro de la presente sucesión a la C. DIANA CECILIA LOPEZ RUVALCABA, así mismo renuncia al cargo de albacea testamentario.

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No.10.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARÍA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 17 de enero de 2022, comparecieron ante esta notaría a mi cargo los. C.C. ARMANDO, JOSE CONCEPCION Y CARLOS todos de apellidos GAONA AGUIRRE, en su carácter de HEREDEROS legítimos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su madre, la señora **LEONOR AGUIRRE ARREASOLA**, fallecida el 02 de enero del año (2021) dos mil veintiuno en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea el señor ARMANDO GAONA AGUIRRE quien tiene su domicilio en Calle Córdova número 361 del Fraccionamiento Europa, código postal 25290, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2022

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Febrero de 2022

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy compareció el señor FRANCISCO PAREDES MONTALVO, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la señora **LORENA DE LEON CHAVEZ**, quien falleció en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea al Señor FRANCISCO PAREDES MONTALVO, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Arco de la Independencia, número 268 (doscientos sesenta y ocho), del Fraccionamiento Los Arcos, Código Postal 25060 (veinticinco mil sesenta), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 13:00 (trece) horas del día Jueves 03 (tres) del mes de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 18 FEB y 1 MAR



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARÍA PÚBLICA No. 123, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La ciudadana LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA, NOTARIA PUBLICA NUMERO (123) CIENTO VEINTITRES con ejercicio autorizado en este distrito notarial de Saltillo y residencia en esta ciudad, con domicilio en el despacho marcado con el número 2990 local 8 del Blvd. Pedro Figueroa Siller, fraccionamiento San Patricio, informa:

Que con fecha 17 de enero de 2022, comparecieron ante esta notaría a mi cargo los. C.C. ARMANDO, JOSE CONCEPCION Y CARLOS todos de apellidos GAONA AGUIRRE, en su carácter de HEREDEROS legítimos, solicitando la apertura del procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de su padre, el señor **RAMON GAONA DIMAS**, fallecido el 13 de abril del año (2015) dos mil quince en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como albacea el señor ARMANDO GAONA AGUIRRE quien tiene su domicilio en Calle Córdova número 361 del Fraccionamiento Europa, código postal 25290, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2022

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 123

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rubén Armando López Flores**, quien falleció el día veintisiete (27) de febrero del año dos mil veintiuno (2021); promovido por los C.C. Juana María García Ramos, Ximena, Rubén Armando y Rodrigo de apellidos López García, la primera de ellos compareciendo como cónyuge supérstite y los demás como hijos del “De Cujus”, y como presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes propusieron como albacea de la misma a Juana María García Ramos quien tiene su domicilio en calle Michoacán #636 de la colonia Republica en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos

correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 24 de enero del 2022, compareció ante mí los CC. JUAN RICARDO, JORGE ADRIAN Y ALAN DANIEL todos de apellidos MARTINEZ CHARLES, hijos de los de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de los señores **RICARDO MARTINEZ MARTINEZ Y SILVIA CHARLES JIMENEZ**, quienes fallecieron el día 19 de julio del año 2020 y 04 de marzo de 2013 respectivamente, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y se nombra como Albacea Definitivo a él C. ALAN DANIEL MARTINEZ CHARLES.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARÍA PÚBLICA No. 87, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (87) OCHENTA Y SIETE, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, ubicado en el número 310 de la calle Paseo del Valle, Fraccionamiento San Patricio de esta ciudad; HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de febrero de 2022; ante mí compareció la C. ALMA ALICIA GUDIÑO RUIZ, en su calidad de heredera, a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes de **SOCORRO RUIZ LOPEZ**; quien falleció en esta ciudad el día 10 de octubre del año 2018, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA y el PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; por lo que SE SEÑALAN, LAS 16:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DEL AÑO 2022, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA; A 15 DE FEBRERO DE 2022.

LICENCIADO FAUSTO DESTENAVE KURI
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SIETE
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario Que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **OFELIA TAPIA MARTINEZ** quien falleció el día 24 (veinticuatro) de Junio del año 2020 (dos mil veinte). La Junta de herederos se llevará a cabo el día 14 (catorce) días del mes de Marzo del año 2022 (dos mil veintidós) a las 9:30 a.m. en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero del 2022

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **188/2017** relativo al JUICIO ORAL DE **PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por ANGELA JOSEFINA QUIRINO GONZALEZ en contra de **GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA**, el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil complementario al Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, ordenó publicar los puntos resolutive de la Sentencia Definitiva 572/2019 de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, al C. GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA, por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 572/2019.
Saltillo, Coahuila, a tres de septiembre de dos mil diecinueve.

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. - Procedió la vía oral familiar intentada.

SEGUNDO. - La parte actora ANGELA JOSEFINA QUIRINO GONZALEZ acreditó los elementos constitutivos de su acción.

TERCERO. - El demandado GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA no se apersonó a juicio para hacer valer excepciones y defensas en consecuencia:

CUARTO. - Se decreta la PERDIDA de los derechos de la patria potestad que ejerce GERARDO JAVIER SANCHEZ MIRANDA sobre su menor hija WENDY JOHANA SANCHEZ QUIRINO.

QUINTO.- Como consecuencia de la PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD no se excluye la obligación del padre a cumplir con su obligación alimentaria consistente en una pensión alimenticio definitiva a favor de su menor hija WENDY JOHANA SANCHEZ QUIRINO consistente en el 20% (VEINTE POR CIENTO) del total de las percepciones que obtenga el demandado por su trabajo, en caso de que cuente con una fuente laboral estable se ordenará girar el oficio de descuento de pensión alimenticia correspondiente y en caso contrario deberá depositar en este Juzgado los días primero y quince de cada mes. Así mismo tampoco se excluye el derecho de la menor a convivir con su padre, la cual se determinara en ejecución de sentencia.

SEXTO. - Se condena al demandado al pago de gastos y costas que se generaron dentro del presente procedimiento.

Saltillo, Coahuila; a cuatro de febrero del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA
(RÚBRICA) 18 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **2008/2021**, relativo al Juicio No contencioso, promovido por **BERNARDA REYNOSO RUIZ**, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA promovió **registro extemporáneo** de BERNARDA REYNOSO RUIZ, y se autorice la inscripción del acta de nacimiento de la suscrita, tanto en los archivos de la Dirección Estatal del Registro Civil, así como en la Oficialía Primero del Registro Civil en esta ciudad, lo anterior en la que debe asentarse como nombre BERNARDA REYNOSO RUIZ, de nacionalidad mexicana; nacida en Saltillo Coahuila, el día veinte de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se comunique a la Dirección Estatal del Registro Civil, sobre el Registro Extemporaneo objeto de este procedimiento para los efectos legales conducentesprevios los tramites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar los errores asentados, una vez concluidos los trámites de ley, lo que se ordenó publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DIAZ contados a partir de la fecha de la publicación.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE DICIEMBRE DE 2021.

**SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO
(RÚBRICA) 18 FEB**

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **30/2022**, relativo al Juicio **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **ULISES PUENTE GARCÍA**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de enero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos

veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ULISES PUENTE GARCÍA,, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero MA. GUADALUPE AGUAYO DE LA CRUZ, DANIEL EFRAÍN y ULISES DAVID de apellidos PUENTE AGUAYO..."

Monclova, Coahuila a 19 de Enero de 2022.

**SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. GABRIELA UVIEDO GUITRÓN.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00032/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **HERMILO RAMOS RIOS**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de Enero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **HERMILO RAMOS RIOS**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos MARIA LUISA SANCHEZ RDORGUEZ, ANA LUISA RAMOS SÁNCHEZ, JESÚS HERMILO RAMOS SÁNCHEZ, JOSE GERONIMO RAMOS SANCHEZ, LILIANA NOHEMI RAMOS SANCHEZ, Y EDGAR EDUARDO RAMOS SANCHEZ en su calidad de esposa e hijos legítimo de la autora de la sucesión."

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Enero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **1216/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ZARAGOZA DE LEÓN QUIZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de diciembre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **ZARAGOZA DE LEÓN QUIZ** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **DIANA LAURA, DANIEL, ZONIA y MARÍA ANGÉLICA** de apellidos **MORALES DE LEÓN** en su carácter de hijos..."

Monclova, Coahuila a 13 de enero de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado **GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa:

Comparecieron Ante Mí, **FLOR MARIA y PEDRO TOVAR HERNANDEZ**, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **LUZ HERNANDEZ OLGUIN y PEDRO TOVAR MUNGIA**, acaecidos en esta ciudad el cinco de agosto del dos mil trece y el seis de enero del dos mil veintiuno respectivamente, exhibiendo para tal efecto actas de defunción correspondientes.

FLOR MARIA TOVAR HERNANDEZ ha sido propuesta para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle Raúl Cortez número 52 de la colonia Independencia de esta ciudad.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 24 de enero del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICO No. 39, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 21 de Enero del año 2022, en la Notaria a mi cargo, compareció JOSÉ ROBERTO GÓMEZ REY, en su carácter de descendiente de **JOSÉ MANUEL GÓMEZ CORTEZ**, también conocido como **JOSÉ MANUEL GÓMEZ CORTES** y **ROSA MARÍA REY ALVA**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron los días 22 de Enero y 18 de Octubre del 2020, en Monclova, Coahuila. Exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional a JOSÉ ROBERTO GÓMEZ REY.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARIO PÚBLICO No. 39
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A ANCIELICA E IDUVINA, DE APELLIDOS CARRIZALES RODRÍGUEZ.

En el expediente número **0797/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUELA RODRÍGUEZ SERMEÑO**, denunciado por **CANDELARIO CARRIZALEZ RODRÍGUEZ** y otros, se dictó una Audiencia de fecha veintiuno de enero del dos mil veintidós, que en lo conducente dicen:

"... y advirtiendo de las constancias que obran en autos a fojas, 21, 23, 25, 27, y 35 de los autos, las Autoridades rindieron sus informes en idéntico sentido manifestando que no fue localizado el domicilio de las presuntas herederas **ANCIELICA E IDUVINA**, de apellidos **CARRIZALES RODRÍGUEZ**, por lo que surtiéndose en la especie la hipótesis contenida en la fracción II del artículo 221 del Código Procesal Civil, procédase a hacer la citación de dichas personas para la Junta de Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea que se señala para las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que deben presentarse dichas personas con documento oficial ante ésta presencia judicial el día y hora antes señalado, para que los herederos que no lo hayan hecho, justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, así como para los efectos del artículo 1079 del Código Procesal Civil."

Monclova, Coahuila a 22 de enero del 2022.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 8, 11 y 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **55/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDMUNDO VÁZQUEZ RAMÍREZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de **EDMUNDO VÁZQUEZ RAMÍREZ** para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **VERÓNICA ESCOBEDO RETIZ** en su carácter de esposa y **EDMUNDO, BRANDON** y **OLIVER** de apellidos **VÁZQUEZ ESCOBEDO**..."

Monclova, Coahuila a 02 de febrero de 2022

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC.IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00069/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LORENA JASSO FACUNDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diez de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **LORENA JASSO FACUNDO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARTHA YOLANDA, JUANITA, GERARDO, MARIBEL Y VÍCTOR MANUEL** todos de apellidos **JASSO FACUNDO**, en su calidad de hermanos legítimos de la autora de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **79/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAUL MONTELONGO AGUILAR**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha tres de febrero de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **RAUL MONTELONGO AGUILAR**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **MARIO, JOSE GUADALUPE, YOLANDA, CESAR, RAUL y JULIA** todos de apellidos **MONTELONGO CASTRO**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00080/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUILLERMO ROSENDO CARRILLO MORALES y JUANITA HERNÁNDEZ SOTO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de febrero del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **GUILLERMO ROSENDO CARRILLO MORALES y JUANITA HERNÁNDEZ SOTO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **Esmeralda Carrillo Hernández** y otro.”

Monclova, Coahuila a 09 de febrero del 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 7/2022

EDICTO

Por auto de fecha (21) veintiuno de enero del año (2022) dos mil veintidós, dictado dentro del expediente número **506/2017**, relativo al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por el Licenciado JUAN FRANCISCO OTERO ADAME Endosatario en Procuración de ELVIRA MARTINEZ PEREZ en contra de **NOHEMI RIOJAS FLORES**, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en:

Inmueble que se encuentra inscrito en el registro publico bajo la partida 110733, libro 1108, sección I de fecha 23 de Octubre del 2015.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (11) ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad, la partida 110733, libro 1108, sección I de fecha 23 de Octubre del 2015. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

ATENTAMENTE

Monclova, Coah., a 10 de Febrero del 2022

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Primero de Primera Instancia en****Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova****LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 18 FEB y 1 MAR

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO****NOTARÍA PÚBLICA No. 5****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi comparecieron los señores MARIA DEL SOCORRO ZERTUCHE ARREDONDO, LETICIA ZERTUCHE ARREDONDO, GERARDO RODRIGUEZ ARREDONDO, JOSE ANGEL RODRIGUEZ ARREDONDO, AIDE ZERTUCHE ARREDONDO, MARIA GUADALUPE ARREDONDO GALINDO, YOLANDA ARREDONDO GALINDO Y ALBERTO ZERTUCHE ARREDONDO, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **ALICIA ARREDONDO FARIAS**, quien falleció el día 20 de Febrero del 2021. Se propuso como albacea al señor **ALBERTO ZERTUCHE ARREDONDO**, quien tiene su domicilio en en calle Morelia número 912, de la Colonia Guadalupe, C.P. 25750, en esta ciudad de Monclova, Coahuila; quien acepta el cargo para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario, que se inicia el día 08 (ocho) de Febrero del año 2022 (dos mil veintidós). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal civil para el estado de Coahuila. - DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA****RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA****R.F.C. GUSA810510Q71**

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR

**LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO****NOTARÍA PÚBLICA No. 12****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

ANTE MÍ, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO #315, ZONA CENTRO; EN FECHA 21 DE ENERO DE 2022, SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** DEL SEÑOR **BENITO MARTINEZ AVILES**, A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA NOHEMI MATA VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE,

EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUÉL; RECONOCIENDO SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA. PROPONIÉNDOSE ALBACEA A SÍ MISMA, CON DOMICILIO EN CALLE ARCOÍRIS 1104 COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL, EN MONCLOVA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA A 21 DE ENERO DE 2022.

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO 2022, COMPARECIERON ANTE MI: LOS C.C. REYNALDO, OSCAR y FLOR ESTELA, todos de apellidos SILLAS GARIBAY, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LOS C.C. **IRMA GARIBAY HERNANDEZ Y FRANCISCO SILLAS DE LUNA**, ACAECIDOS LA PRIMERA EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2020 Y EL SEGUNDO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2000 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN SUSACTAS DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 24-veinticuatro del mes de Enero del año 2022-Dos mil veintidós, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE La señora MARCELA Y JESÚS ELPIDIO ambos de apellidos VALDÉS DELGADO, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JESÚS ELPIDIO VALDÉS BARAJAS** acacido en Monclova, Coahuila el 1 de Noviembre del 2021, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEAS de la sucesión la señora MARCELA VALDÉS DELGADO quien tiene su domicilio en calle Lince número 161, en la colonia Cumbres Elite C.P. 64349 en Monterrey, Nuevo León Y el señor JESÚS ELPIDIO VALDÉS DELGADO con domicilio en Calle Nubes número 601, en la colonia Elsa Hernández, en la ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25725.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 24 de Enero del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.

RIVH-750401-C74.

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron Ante Mí, JOSE CARLOS HERNANDEZ PALOMARES, JOSE ANGEL HERNANDEZ PALOMARES, HECTOR MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ y VIDARCELIA GONZALEZ HERNANDEZ a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de MARGARITA PALOMARES BERLANGA y TOMAS HERNANDEZ ALONSO, acaecidos en esta ciudad el día ocho de enero del año dos mil y veintinueve de mayo del año mil novecientos setenta y dos respectivamente, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 31 de enero del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTONOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 88 del día 27 de diciembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARÍA ELENA CASTRO SOSA**, solicitado por los C.C. RODOLFO JOSÉ TORRES CASTRO y ZULEMA TORRES CASTRO en su calidad de hijos y en calidad de Albacea el primero de ellos y ambos Herederos Universales, quienes tienen su domicilio ubicado en calle Abasolo número 826 del Sector Centro de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de dos edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario. -

Monclova, Coahuila, a 27 de diciembre del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 9

MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Compareció Ante Mí, CRESENCIA LIRA ARANDA a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA GONZALEZ MILLAN Y NICOLAS CHAIRES CARDENAS**, acaecidos en esta ciudad el día 27 de enero de mil novecientos noventa y 21 de noviembre del dos mil veinte respectivamente, exhibiendo las actas de defunción correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 12 de febrero del 2022

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3.

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 87 del día 27 de diciembre del 2021, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **RODOLFO JOSÉ TORRES VALDEZ**, solicitado por los C.C. RODOLFO JOSÉ TORRES CASTRO y ZULEMA TORRES CASTRO en su calidad de hijos y en calidad de Albacea el primero de ellos y ambos Herederos Universales, quienes tienen su domicilio ubicado en calle Abasolo número 826 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario. -

Monclova, Coahuila, a 27 de diciembre del 2021.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó la C. **MARIA ANTONIETA CEPEDA MEJIA** a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE CUATROCIENEGAS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de Nacimiento**, dentro del expediente número **12/2022**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento de MARIA ANTONIETA CEPEDA MEJIA el día 2 de octubre de 1967, siendo lo correcto que la fecha de su nacimiento lo es el día 2 de octubre de 1966, con la cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 21 de Enero del 2022.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUAREZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 18 FEB

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **69/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER RODRÍGUEZ TRINIDAD**, denunciado por **ARNULFO RODRÍGUEZ TRINIDAD**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 31 DE ENERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **82/2022** formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEANDRO AUCE RAMOS**, denunciado por los C.C. ESTHER CARRILLO GALINDO, LEANDRO, RAMIRO, CRISTINA, JUAN ANTONIO, SONIA PATRICIA, BRENDA BERENICE de apellidos AUCE CARRILLO, OSCAR LONGORIA GONZÁLEZ, NALLELY, ANA KAREN, DIANA KARINA y OSCAR EDUARDO de apellidos LONGORIA AUCE, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 09 de Febrero del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ALBERTO RIOS PACHECO, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de mi padre el C. **ALBERTO RIOS RIVERA**, quien falleció el día 10 de abril del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. ALBERTO RIOS PACHECO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 31 de marzo del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 10 de febrero del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes bienes de los señores **GILBERTO MARTINEZ VELEZ y PETRA MORENO ORTEGA** denunciado por los C.C. ANTONIO RAMON y PEDRO ARMANDO de apellidos MARTINEZ MORENO como apoderados de MARIA DEL SOCORRO, VICTOR MANUEL, ARTURO, AMPARO DE LA LUZ, MARIA DEL CONSUELO y JORGE ALBERTO de apellidos MARTÍNEZ MORENO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (18) dieciocho del mes de marzo del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DEL 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Alberto Garza Gómez**; denunciado por Rosa Elena Salas Rodríguez, Alberto Garza Salas, Diana Garza Salas y Liliana Garza Salas; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 10 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de febrero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 FEB y 1 MAR



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 09 de Febrero del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DEL ROSARIO RANGEL ROSALES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de mi esposo el C. **MARIO DE LA GARZA MARTINEZ**, quien falleció el día 16 de diciembre del 2016, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA DEL ROSARIO RANGEL ROSALES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 31 de marzo del 2022, a las 12:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 10 de febrero del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pedro Pacheco Linares**; denunciado por Pura Galván Martínez, María Felicitas Pacheco Galván, Fidencio Alejandro Pacheco Galván, San Juanita Pacheco Galván, Guadalupe Pacheco Galván, Pedro Antonio Pacheco Galván, María Isabel Pacheco Galván ; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 10 de marzo del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 14 de febrero del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 18 FEB y 1 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció Dolores Guadalupe Aldape Gutiérrez, mediante Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta** del Registro Civil, expediente **531/2021**, a demandar al Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila y Agente del Ministerio Público, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de **Defunción de José Luis Sandoval Hernández**, asentada en el acta número 94, Libro 6, Tomo 1, Foja 94, de fecha 30 de abril de 2019, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en lo que dice: Estado Civil: Divorciado; debiendo ser lo correcto: Estado Civil: Casado.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera Registro Civil con residencia en Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 12 de agosto del año 2021.

LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 18 FEB

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente 10/2022.

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Antonio García Herrera y Juana Zavala Ramírez

Que mediante auto del cuatro de enero de dos mil veintidós, se tuvo a Francisca Margarita García Zavala, denunciado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio García Herrera y Juana Zavala Ramírez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal ambas de Villa Unión, Coahuila convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Antonio García Herrera, era de nacionalidad Mexicana, originario de Guerrero, Coahuila, quien falleció el veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, en Villa Unión, Coahuila, a los 80 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Domingo García y Cleotilde Herrera; y, Juana Zavala Ramírez era de nacionalidad Mexicana, originaria de Torreón, Coahuila quien falleció el ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro en Allende, Coahuila a los 47 años de edad, de estado civil casada, sus padres Valentín Zavala Molina y Juana Ramírez Lozoya.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 14 de enero de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

Expediente 540/2021

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:

Martha Guadalupe Durán Sánchez.

Que mediante auto del dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Rocío Edith Barrios Durán, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Martha Guadalupe Durán Sánchez**, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Martha Guadalupe Durán Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, originaria Piedras Negras, Coahuila, quien falleció el veintiséis de abril de dos mil quince, en Piedras Negras, Coahuila, a los 65 años de edad, estado civil casada, padres Ramón Durán Iglesias y Elvira Sánchez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente
 Sufragio efectivo no reelección.
 Piedras Negras, Coahuila, 11 de Enero de 2022
**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
 Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**
Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de emplazamiento:

AT'N. María Angelina Pérez de Chavarría.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Expediente No. **543/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)** promovido Velia Espinoza Elizondo, en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Sara Alicia Rodriguez Espinoza, en contra de María Angelina Pérez de Chavarría y Director Registrador de la Oficina Acuña del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza de esta ciudad y atendiendo a que de las constancias de auto se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada María Angelina Pérez de Chavarría, se ordena el emplazamiento por edictos. Los cuales se publicaran por tres veces de tres en tres días, en el Periodico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electronico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza , haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de veinte días, a contestar la demandada interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a sus disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria Adscrita al juzgado – Conste-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza a 25 de enero de 2022.

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **1066/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR YANET ESMERALDA PADILLA GONZÁLEZ EN CONTRA DE **MARIO CALDERÓN ORTIZ**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA DEMANDA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER AL NO SOLICITANTE QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A Oponer LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 06 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

Edicto:

En los autos del Expediente número **19/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Roberto Guerra Cardona**), promovido por Ma. del Refugio Zúñiga Delgado, Santa Gloria, Jesús Roberto, Rosa Elia, Juan Mauricio y María de Lourdes de apellidos Guerra Zúñiga; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 14 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de enero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **511/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santiago Muñoz Montiel y J. Jesús Valdez Lozano**), promovido por Ma. Guadalupe Valdez Muñoz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 11 de marzo de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de febrero de 2022

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diez de enero del dos mil veintidós se presentaron JOSE ADRIAN, SANDY, BARBARA MACARIA todos de apellidos RIVERA SALAZAR y CRISTINA SALAZAR HINOJOSA a denunciar el fallecimiento de **MANUEL RIVERA GOMEZ**, quien falleció el día 20 de diciembre de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **14/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 254/2021**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA DEL SOCORRO BERNARDINA DE LA CRUZ LÓPEZ, ENRIQUE, GERMÁN, FRANCISCO Y BENJAMÍN, de apellidos HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JUAN FRANCISCO HERNANDEZ TORRES Y/O FRANCISCO HERNÁNDEZ TORRES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **331/2021**, con fecha 26 de mayo del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE OCTUBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO 02/2022**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los C.C. EDGAR Y MARÍA LUISA, de apellidos PAVÓN AMADOR, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAFAEL PAVÓN MARCOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **008/2022**, con fecha 04 de enero de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE ENERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO # 0006/2022**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron MARÍA TERESA, FABIOLA IVONNE, BLANCA LILIANA Y SAÚL ELÍAS de apellidos REYES ACEVES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ELÍAS REYES ROMÁN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **15/2022**, con fecha siete de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 11 DE 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR

(RÚBRICA) 1 y 18 FEB

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido catorce de enero de dos mil veintidós, se presentó GABRIELA IBARRA ZÚÑIGA, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos CHRISTIAN GABRIEL Y JOCELIN ambos de apellidos MALDONADO IBARRA, a denunciar el fallecimiento de **CRISTIAN ROBERTO MALDONADO GALVÁN**, quien falleció el día 21 de Agosto de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **23/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar

EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de enero del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **25/2022**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO** a bienes de **RAYMUNDO CHAVEZ ELIZALDE**, quien falleció el día diecinueve de abril del dos mil once en esta ciudad, denunciado por MA. GUILLERMINA RIOS OLAVE, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero del 2022

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0015/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la señora **MARÍA TERESA CHÁVEZ RODRÍGUEZ** a denunciar la **muerte sin testar** del señor **ANDRES CHÁVEZ CRUZ, también conocido como ANDRÉS CHÁVEZ DE LA CRUZ Y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ VILLEGAS, también conocida como MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **29/2022**, con fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Asimismo, tomando en consideración que la denunciante manifiesta bajo protesta de decir verdad desconocer si los CC. **ESPERANZA, JOSÉ REFUGIO, ANDRÉS Y PORFIRIO** de apellidos **CHÁVEZ RODRÍGUEZ** en su carácter de descendientes de los autores de la sucesión procrearon hijos o si les sobrevive cónyuge supérstite, se ordena la notificación del presente procedimiento por medio de edictos, lo anterior a fin de notificarles la apertura del presente procedimiento para que si es su deseo comparezcan a deducir sus derechos si así quisieran hacerlo, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 19 DE 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON mediante instancia de fecha seis de julio de dos mil veinte se presentó **JUANA MA. ESPINOZA DELGADILLO** a denunciar el fallecimiento de **SOCORRO DELGADILLO RAMIREZ**, quien falleció el día 30 de diciembre de 1997 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **245/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los

presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2020
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISRITO JUDICIAL DE TORREON**
LIC. ILIAN SOLIS GOLLAZ
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de diciembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **685/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **FELICIANO CENICEROS MEDINA** y **MARIA ELENA HERNANDEZ DIAZ**, quienes fallecieron los días nueve de marzo y veintitrés de junio ambos del dos mil veintiuno en esta ciudad, denunciado por **JUAN CARLOS CENICEROS HERNANDEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Diciembre del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
 del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0279/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **JOSE ROMÁN, MARÍA JULIA, JOSÉ ÁNGEL, HERMINIA Y GABRIELA ROMANA** de apellidos **SAUCEDO LOZANO** a denunciar el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARÍA DE LOS ÁNGELES LOZANO ACUÑA Y ANICETO SAUCEDO NAVARRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **705/2021**, con fecha doce de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes de los autores de la sucesión y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 26 DE 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR
 (RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0278/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MAGDALENA LÓPEZ CASTELLANOS, DORA ELIA Y JESUS ALBERTO** de apellidos **RAMIREZ LÓPEZ**, la primera en lo personal y en su carácter de apoderada jurídico general para pleitos y cobranzas de la señora **SILVIA CECILIA RAMÍREZ LÓPEZ** a denunciar la **muerte sin testar** del señor **PANTALEÓN RAMÍREZ AGUILAR**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **724/2021**, con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá

realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, NOVIEMBRE 24 DE 2021
EL SECRETARIO DE ACUERO Y TRÁMITE
LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido seis de diciembre de dos mil veintiuno, se presentaron SUGHEY NALLELI LINDA AZUCENA ESCOBEDO PÉREZ apoderada de JOSEFA ROSAS REGALADO, a denunciar el fallecimiento de **JESÚS ÁLVAREZ MORALES**, quien falleció el día 17 de Julio de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **726/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Enero de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



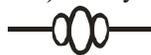
JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO.- 335/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los CC. MANUEL SÁNCHEZ MORENO Y LUIS ALBERTO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijo de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA ZENOBIA HERNÁNDEZ GALINDO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **739/2021**, con fecha siete de diciembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAH., A 15 DE DICIEMBRE DEL 2021
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL POR MINISTERIO DE LEY.
LIC. GABRIELA OJEDA CASTRO.-
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 18/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA MAYELA SIFUENTES TERRAZAS, EDUARDO GLORIA SIFUENTES Y DIEGO GLORIA SIFUENTES, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIX LORENZO GLORIA MONROY**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **744/2021**, con fecha 08 de Diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ENERO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 334/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. ARTEMIA BOCANEGRA RAMÍREZ, SANDRA IRENE, CARMEN LILIANA, JUAN FRANCISCO, MARICELA, CLAUDIA CECILIA Y JUAN CARLOS, de apellidos BARRIENTOS BOCANEGRA, el último de los mencionados, representado por CLAUDIA CECILIA, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO BARRIENTOS NAVARRO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **758/2021**, con fecha 14 de Diciembre del 2021, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello,

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON
RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD,
POR MINISTERIO DE LEY.
LIC. GABRIELA OJEDA CASTRO.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, Titular de la Notaría Pública número 69 (sesenta y nueve), hago constar que ante mí se presentó el señor ALFREDO JIMÉNEZ VERA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su cónyuge la C. **ANA MAYELA RANGEL ESCOBEDO**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 9 de agosto del año 2021, quien tuviera su último domicilio en Torreón, Coahuila. El denunciante en su carácter de cónyuge, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 25 de enero del 2022, donde se designa ALBACEA al mismo denunciante SR. ALFREDO JIMENEZ VERA, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE ENERO DEL AÑO 2022

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **GRISelda OVIEDO MIRELES**. Al acto concurre ELIAS HERRADA OVIEDO, por conducto de su Apoderado Especial el señor JULIO CESAR OVIEDO MIRELES, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio conocido, ejido La Concha, y por cuanto al de esta Oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de enero de 2022.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB**

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **JULIA SOLEDAD RUBIO SANCHEZ**. Al acto concurre su hijo HUGO ULISES RUBIO SANCHEZ, aceptando el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Torres de la Libertad número 334, de la colonia Las Torres, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de enero de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C. C. ROMELIA REVELES BARRIOS, JORGE ALBERTO SALAZAR REVELES, ERIK DANIEL SALAZAR REVELES Y KRISTAL SALAZAR REVELES, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LA ULTIMA ADEMÁS COMO GESTORA OFICIOSA DE SU HERMANO EL SEÑOR OMAR SALAZAR REVELES A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE DE JESUS SALAZAR GONZALEZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 08 DE OCTUBRE DEL 2015 Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN HACIENDA SAN JOSE DEL VIÑEDO NUMERO 344 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ROSARIO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2022, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNO COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ROMELIA REVELES BARRIOS, CON DOMICILIO EN HACIENDA SAN JOSE DEL VIÑEDO NUMERO 344 DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DEL ROSARIO, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 20 DE ENERO DEL 2022

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles, de la ciudad de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante Acta Fuera de Protocolo número 19 (diecinueve), de fecha 20 (veinte) de Enero del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí los señores ROSA VELIA GÓMEZ MUÑOZ, LETICIA LÓPEZ GÓMEZ, JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ, MARTIN JAVIER LÓPEZ GÓMEZ, MARIO LÓPEZ GÓMEZ, JOSE LUIS LÓPEZ GÓMEZ, CARLOS LÓPEZ GÓMEZ Y LUZ MARIA LÓPEZ GÓMEZ por sus propios derechos a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MANUEL LÓPEZ GUTIERREZ**, quien falleció en esta ciudad el día 21 de Junio del 2021, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo como albacea a la señora ROSA VELIA GÓMEZ MUÑOZ.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila,

de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 34
DISTRITO DE TORREÓN
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 87
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **ROSARIO CAPIN CATACHE**, AL ACTO OCURREN LOS SEÑORES RAMIRO GERARDO MARTINEZ CAPIN, PETRA MARCELA MARTINEZ CAPIN, OLGA ESTELA MARTINEZ CAPIN Y MARTHA ELENA MARTINEZ CAPIN, Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE RENDUELES #244 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES 27140 EN TORREÓN, COAHUILA, Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS QUINCE HORAS DEL DÍA 31 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2022

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA
NOTARIO PÚBLICO No. 87
(RÚBRICA) 1 y 18 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 330/2021

En el Juicio Especial Hipotecario Expediente Número **00202/2018**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **YESSENIA ALEJANDRA GERMÁN MARÍN**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con residencia en esta Ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE, UBICADO EN CIRCUITO ACAPULCO NÚMERO 13, MANZANA 5, LOTE 7, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DE LA HACIENDA, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE 170.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 10.00 METROS CON CIRCUITO ACAPULCO; AL ORIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 6; AL PONIENTE EN 17.00 METROS CON LOTE 8, USO DEL SUELO URBANO. INSCRITA, SEGÚN FOLIO ELECTRÓNICO NÚMERO 1, A NOMBRE DE LA DEMANDADA YESSENIA ALEJANDRA GERMÁN MARÍN.-

Sirve de base para el remate la cantidad \$1'440,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en el portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello y en los estrados de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE DICIEMBRE DE 2021
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 4 y 18 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **596/2008**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO** en contra de **VÍCTOR EDUARDO IBARRA GÓMEZ Y ANEL CENICEROS LARRAGA, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA**, señaló en audiencia de fecha **VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, las **TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en **SEGUNDA ALMONEDA** del siguiente bien inmueble.-

"**CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA DE TERRANOVA NUMERO 107 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LAS PERLAS DE ESTA CIUDAD Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL QUE SE CONSTRUYO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO 02, DE LA MANZANA 63, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 01; AL SUROESTE 8.00 METROS CON LOTE DEL MISMO FRACCIONAMIENTO; AL NORESTE 8.00 METROS CON PRIVADA TERRANOVA y AL SURESTE 20.00 METROS CON LOTE 03, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 83710, LIBRO 838, SECCIÓN I DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2007.**"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$667,500.00 (seiscientos sesenta y siete mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta de rebajar en un veinticinco por ciento del valor que el bien tuvo para la primera almoneda y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 21 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 18 FEB**



**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número 001/2022 relativo al procedimiento **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES** del señor **FRANCISCO GARCÍA ARAUJO**, radicado en la Notaría a mi cargo el día 19 (diecinueve) de enero del 2022 (dos mil veintidós), ante la fe de la Suscrita Licenciada **MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO**, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román #425, interior 7, Colonia Centro, de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo la señora **MARÍA SILVIA DIOSDADO BERUMEN**, para abrir el procedimiento sucesorio del señor **FRANCISCO GARCÍA ARAUJO**, quien falleció el 30 de junio del 2021. De igual forma se hace constar que se nombró como albacea a la propia señora **MARÍA SILVIA DIOSDADO BERUMEN** por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; **MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO**, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos. Se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del 4 de marzo del 2022, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 24 de enero de 2022

**LIC. MARGARTIA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
(RÚBRICA) 8 y 18 FEB**



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, las Ciudadanas IRMA GUZMAN SALDAÑA y SANDRA ELENA GARCIA GALVAN por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** correspondiente del ciudadano **GERARDO ROCHA GUZMAN** mediante edictos que se mandarón publicar por TRES ocasiones con intervalos de CINCO DÍAS hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, haciendo del conocimiento al Encargado, Representante Legal y/o Director de dichas dependencias que, estas publicaciones deberán de ser realizadas de manera gratuita, de conformidad con lo establecido dentro del artículo 20 de la multicitada Ley, una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la declaración especial de ausencia respecto del ciudadano GERARDO ROCHA GUZMAN. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto. -

Torreón, Coahuila, a los (27) veintisiete días del mes de Agosto de (2021) dos mil veintiuno.

SECRETARIO

LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS

(RÚBRICA) 11, 18 y 25 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

NUMERO: 22/2022

DENTRO DE LOS AUTOS JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 121/2019, PROMOVIDO POR ARMANDO RODRIGUEZ CRISPIN EN CONTRA DE LUIS TAGLE MARTELL Y ELOISA TREJO RODRIGUEZ; SE DICTÓ UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:**

Torreón, Coahuila, a cuatro de Enero del año dos mil veintidós. A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado ALEJANDRO JAVIER TEJADA DÁVILA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a los diversos demandados LUIS TAGLE MARTELL y ELOISA TREJO RODRÍGUEZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe.-En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 25 DE ENERO DEL AÑO 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

SARA DELIA SOSA GARCIA

Presente.-

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad se ha presentado la Ciudadana LIZETH ALEJANDRA SANDOVAL BAÑUELOS, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada "ASISTENCIA PARA EL TRABAJO Y LA PRODUCCION", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, demandando en la Vía **Especial Hipotecaria** a la Ciudadana **SARA DELIA SOSA GARCIA**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este juzgado, emplácese a la parte demandada SARA DELIA SOSA GARCIA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse para contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr el día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **410/2020.-**

Torreón , Coah., a 14 de Enero de 2022

**LA SECRETARIA DEL ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. -
Lic. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

MIGUEL GALINDO AMADOR

EN AUTOS DEL EXPEDIENTE **625/2019**, RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, PROMOVIDO POR HÉCTOR RENÉ VALENZUELA ENCERRADO EN CONTRA DE **MIGUEL GALINDO AMADOR** Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, SE DICTO UN AUTO DE FECHA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN EL CUÁL , POR HABER QUEDADO ACREDITADO QUÉ SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DIVERSO DEMANDADO MIGUEL GALINDO AMADOR SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN EN TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO , LO ANTERIOR CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA , PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL JUZGADO DE MI ADSCRIPCIÓN , A CONTESTAR LA DEMADA INSTAURADA EN SU CONTRA , HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDA EN CITA, QUE DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE REALICE Y QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO , LAS COPIAS DE LA DEMANDA, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO , A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

TORREÓN COAH., 26 DE AGOSTO DE 2021

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LICENCIADA CLAUDIA VERONICA GODINEZ SALAZAR
(RÚBRICA) 15, 18 y 25 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta y uno de enero de dos mil veintidós, se presentó MARÍA TERESA LÓPEZ MARTÍNEZ, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ GUADALUPE CORTEZ ROSALES**, quien falleció el día 11 de Diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **42/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido once de enero de dos mil veintidós, se presentaron ANA MA. TRIANA RIVAS, EDUARDO, MAGDALENO Y BERNARDO todos de apellidos RANGEL TRIANA, a denunciar el fallecimiento de **VALENTÍN RANGEL MESTA**, quien falleció el día 16 de Noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **50/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de Febrero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO. - 10/2022

En el Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** EXPEDIENTE NUMERO **118/2021**, promovido por LICENCIADO CHRISTIAN HUMBERTO CORTES VARGAS, en su carácter de Apoderado Jurídico de la Institución de Crédito denominada BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, en contra de **ANA DELIA AGUIRRE HERNÁNDEZ**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN PRIVADA CARMEN SERDÁN NÚMERO 2468 ORIENTE, MANZANA 141, FRACCIÓN DE TERRENO A FRACCIONAMIENTO CUARTO FRACCIONAMIENTO DE COBIÁN, DE ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 51.625 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.95 METROS CON PRIVADA CARMEN SERDAN ORIENTE; AL ORIENTE EN 17.50 METROS CON LA MISMA MANZANA; AL SUR EN 2.95 METROS CON ROBERTO SOTO LIZCANO Y DANIEL AGUILERA; AL PONIENTE EN 17.50 METROS CON FRACCION DE TERRENO "B" INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 264360, LIBRO 2644 SECCIÓN I, CON FECHA 15 DE MAYO DEL AÑO 2019, FOLIO REAL NUMERO 29466 a nombre de la C. ANA DELIA AGUIRRE HERNÁNDEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 325'000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 978 del código procesal civil del estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2022
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 18 FEB y 1 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el expediente número **244/2018**, que corresponde al **JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.**, en contra de **JOSE GILDARDO GOMEZ ZAPATA**;

El Ciudadano Licenciado JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se sacara a remate pública almoneda el bien inmueble consistente en:

FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CALLE CERRO DEL PROAÑO, FINCA QUE HACE VÉRTICE CON CALLE SIERRA DEL TESORO Y LOTE SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE LO ES EL MARCADO CON EL NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA MANZANA 11 (ONCE) DEL FRACCIONAMIENTO LOS GERANIOS, 2DA SECCIÓN DE LA DIVISIÓN URBANA DE GUADALUPE ZACATECAS, C.P. 98619 CON UNA SUPERFICIE DE 290.63 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; 6.65 MTS CON LOTE 6; AL ORIENTE; 15.00 MTS LOTE 14; AL SUR; 32.10 MTS CON CALLE CERRO DE PROAÑO; AL NOROESTE; 29.58 MTS CON SIERRA DEL TESORO; INMUEBLE QUE CUENTA CON LOS SIGUIENTES DATOS DE REGISTRO; INSCRIPCIÓN NÚMERO 2, FOLIO (S) 4-6, VOLUMEN 2387, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2012 QUE AMPARA PROPIEDAD A NOMBRE DE JOSE GILDARDO GOMEZ ZAPATA.

Sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por DOS VECES debiendo mediar entre la primera y la segunda publicación un lapso de NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$8,054,215.00 (OCHO MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador signado en autos, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad; y se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE dentro del juicio que nos ocupa, en razón de lo expuesto cítese a las partes, así como al Acreedor BANCO SANTANDER MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en relación con los artículos 967 y 977, fracción IV del Código Procesal Civil.

Torreón Coahuila, a 09 de Febrero de 2022

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 08/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció SANDRA GUADALUPE BOCANEGRA SOTO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ISABEL SOTO RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **320/2021**, con fecha 25 de Mayo del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido tres de octubre de dos mil diecinueve, se presentó MERCEDES PONCE PONCE, a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ GUADALUPE PONCE GARCÍA y/o GUADALUPE PONCE Y JUANA PONCE DE PONCE y/o JUANA ROMERO DE PONCE**, quienes fallecieron el día 12 de Noviembre de 1987 y 17 de Marzo de 1988 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **617/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Enero de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de diciembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **661/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VIRGINIA ESQUIVEL DE CARDIEL** denunciado por **SUSANA ALICIA SIFUENTES CARDIEL** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es de sobrina.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 08 de Diciembre de 2021

LA SECRETARIA

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA C.C. MA. LUDIVINA CANIZALES MORAN, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ALFREDO MARTINEZ MURO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MA. LUDIVINA CANIZALES MORAN NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LUIS JAVIER GARZA NUMERO 210 DE LA COLONIA LAS MARGARITAS C.P. 27130 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE ENERO DE 2022

**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**



**LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 05 de Febrero de 2022, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** acumulada a bienes de los señores **ANDRES ANTONIO MORALES y MARIA DEL ROSARIO SANTIAGO MACIAS**, habiendo fallecido el primero en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 5 cinco de Abril de 2015, y la segunda, acaecido en la Ciudad de México, el día 17 de Febrero de 2019, ambos con su último domicilio en Avenida del Desierto número 493, Colonia Nueva California, en Torreón, Coahuila; a solicitud de la presunta heredera señora **ALEJANDRA ANTONIO SANTIAGO**; se propuso como albacea de la sucesión a la misma señora **ALEJANDRA ANTONIO SANTIAGO** con domicilio en Avenida del Desierto número 493, Colonia Nueva California, en Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. Se fijaron las 15:00 horas del día 08 de Abril de 2022 para la

celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila; a 08 de Febrero de 2022

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 08 (ocho) de fecha 1° (primero) de febrero del 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante Mí: la señorita ODULIA RAMOS HERRERA, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DELFINA FRANCISCA RAMOS HERRERA**, quien falleció en esta ciudad el 05 (cinco) de marzo de 2019 (dos mil diecinueve), habiendo otorgado su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 301 (trescientos uno) de fecha 29 (veintinueve) de octubre de 1993 (mil novecientos noventa y tres), ante la fe del Licenciado Octavio Alberto Orellana Wiarco, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 01 (uno), con ejercicio en el Distrito de Torreón, ciudad de Torreón, Coahuila; en la que nombra Heredera a la señorita ODULIA RAMOS HERRERA, manifestando que acepta la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios.- En el mismo instrumento notarial es nombrada albacea de la sucesión y acepta dicho cargo. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. - DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 12
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL C.C. DAVID ALEJANDRO GARCIA TREJO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR IDILIO TREJO ESCAREÑO**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR DAVID ALEJANDRO GARCIA TREJO NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ESCOBEDO NUMERO 506 DE LA COLONIA ZONA CENTRO C.P. 27640 EN CUATROCIENEGAS, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 02 DE FEBRERO DE 2022

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 02 (dos), de fecha 07 (siete) días del mes de enero del año 2022 (dos mil veintidós), ha comparecido ante mí: la señora MA. LIBRADA BUSTAMENTE GARCÍA, por sus propios derechos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario**

Extrajudicial a bienes del señor **JUAN MANUEL HERNANDEZ**, quien falleció el día 24 (veinticuatro) de Enero de 2019 (dos mil diecinueve), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 10 de Febrero de 2022, se radicó en esta Notaría, el procedimiento extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **VICTOR ROGELIO GONZALEZ VALDES**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 21 de Diciembre de 2019, a solicitud de la Unica y Universal Heredera y Albacea, señora **ROSALVA SANDOVAL CASTAÑEDA** con domicilio en Calzada Gómez Morín 571, Fraccionamiento Residencial La Hacienda, Torreón, Coahuila, Código Postal 27276, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios; asimismo aceptando el cargo de Albacea conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 08 de Abril de 2022 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en la tabla de avisos del Juzgado que corresponda, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 12 de Febrero de 2022

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el c. **FRANCISCO ALONSO MORENO**, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LEÓN, GUANAJUATO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO , Expediente número **5/2022**, por la rectificación del acta de nacimiento de FRANCISCO ALONSO MORENO , ya que en la misma se asentó como nombre FRANCISCO ALONSO, siendo lo correcto FRANCISCO ALONSO MORENO, así como se inserte el apellido materno de su padre “CAUDILLO” y nombre de su madre GUADALUPE MORENO GASCA. Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo a publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía del registro civil antes mencionado. -

Torreón, Coahuila, a 18 de enero del 2021.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA.
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.
(RÚBRICA) 18 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente **83/2022** relativo al juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **SALVADOR JACINTO HERNANDEZ** en contra de OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 SAN FRANCISCO DEL RINCON DE GUANAJUATO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS FAMILIARES DE TORREON, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 01 SAN FRANCISCO DEL RINCON DE GUANAJUATO, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento ya que en la misma se asentó solamente su apellido paterno faltando su apellido materno que es HERNANDEZ, llamándose a quienes se crean con interés de

contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 01 DE FEBRERO DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 18 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **132/2021**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil Oral** / Providencias Precautorias de Retención de Bienes, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. NSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. en contra de: **ALEJANDRO SOSA SAENZ**, el Ciudadano LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva número 38/2022, de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, siendo los siguientes :

RESOLUTIVOS

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. - Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil Oral intentada y tramitada

SEGUNDO. - La actora probó BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE los hechos de su acción y la parte demandada ALEJANDRO SOSA SAENZ no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia:

TERCERO. - Se condena a la parte demandada ALEJANDRO SOSA SAENZ, a pagar a la parte actora, la cantidad de:

A). - 3,636,720.04 PESOS (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS) por concepto de capital vencido.

B). - El pago de la cantidad de \$155,031.30 (Ciento cincuenta y cinco mil treinta y un pesos 30/100 M.N, por concepto de intereses ordinarios generados del 3 de enero al 3 de mayo de 2020.

C). -El pago de la cantidad de \$990.58 (Novecientos noventa pesos 58/100 M.N), por concepto de intereses moratorios generados del 4 de marzo de 2020 al 3 de mayo de 2020, mas los que se sigan venciendo.

D). -El pago de la cantidad de \$ 7,467.75 (Dieciséis mil seiscientos noventa y cinco pesos 36/100 M.N.) por concepto de primas de seguros.

E)., -El pago de la cantidad de \$1,2050.00 (Un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por concepto de comisiones por autorización de crédito diferida, generada del 3 de enero al 3 de mayo de 2020.

F). -El pago de la cantidad de \$651.54 (Seiscientos cincuenta y un pesos 54/100 M.N.) por concepto de comisión por cobranza generada del periodo del 3 de enero al 3 de mayo de 2020.

CUARTO. -Se condena a la parte demandada a cubrir las costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

QUINTO- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte demandada., mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

SEXTO. -. La presente resolución se tiene por notificada en la presente audiencia sin necesidad de formalidad alguna a quienes estén presentes o debieron estarlo. Asimismo queda a disposición de las partes copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el C. LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza. - DOY FE.

Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio el presente edicto.

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero del año 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 18 FEB

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **35/2022**, se presentaron **CLARA VERÓNICA GUERRA ESPARZA y FILIBERTO QUISTIAN GONZÁLEZ**, a fin de acreditar que han poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Calle Epitacio Sifuentes número 11, de la colonia Barrio Saltillo de esta ciudad de San Pedro, Coahuila, con una superficie de 272.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 9.70 metros y colinda con propiedad de Filiberto Quistian González; al Sur mide 20.95 metros y colinda con propiedad que es ó fue de Julio y María del Carmen ambos de apellidos Castro Gómez; al Oriente mide 22.25 metros y colinda con la Calle Epitacio Sifuentes; y al Poniente mide 11.10 metros y colinda con propiedad que es ó fue de María Ignacia Ramos de Luna, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO.**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.****(RÚBRICA) 18 FEB, 4 y 18 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **AMADOR OBREGÓN HERNANDEZ**, en su carácter de apoderado general de **NICOLASA PERALES RODRIGUEZ** a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NEMESIO PERALES MEDINA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **043/2022**, y En el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2022.

EL C. SECRETARIO**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.****(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LA COLONIAS, COAHUILA****E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **JUAN MANUEL LAVENANT GUERRERO y MANUEL LAVENANT OBREGÓN**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SAÚL ALBERTO LAVENANT OBREGÓN**, mismo que se radicó bajo el expediente número **47/2022**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO 2022.

EL C. SECRETARIO:**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.****(RÚBRICA) 18 FEB y 4 MAR**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx